

## RESOLUCIÓN No. 2098 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

*"Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Andrés Felipe Suarez Ávila"*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

### CONSIDERANDO

Que el servidor público **Denis Clavijo Téllez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.181.714**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Chapinero, solicito permiso remunerado por el día 06 de octubre del 2023, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo".*

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2023, el servidor Daniel Andrés Mora Ávila, quien se desempeña como Director Territorial (E), manifestó: "(...) informo que el funcionario que puede asumir el encargo durante el permiso es el Subdirector Local de Teusaquillo y Barrios Unidos Andrés Felipe Suarez Ávila (...)"

Que revisada la historia laboral del servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.035.344**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección Local de Barrios Unidos - Teusaquillo, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección Local de Chapinero.

**RESOLUCIÓN No. 2098 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

*"Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Andrés Felipe Suarez Ávila"*

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección Local de Chapinero, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** al servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, por el día 06 de octubre del 2023, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por el día 06 de octubre del 2023, inclusive, al servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.035.344**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** en la Subdirección Local de Chapinero de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Andrés Felipe Suarez Ávila, Denis Clavijo Téllez**, Subdirección Local de Chapinero, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez -Profesional Especializada DGC

